

QUILMES, 27 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 827-1892/14 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 555/14 fue creado el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA-UNQ) a fin de incrementar el acceso, uso y difusión de los materiales producidos por los miembros de la comunidad universitaria en el marco de las actividades de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión, asegurando su preservación a largo plazo y garantizando el respeto a los derechos de los autores de las obras incluidas.

Que el Artículo 3° de la mencionada Resolución encomienda al Rector la aprobación del modelo de cesión de derechos y licencia de uso y distribución que será utilizado en el RIDAA-UNQ.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 1124/15, obrante a fs. 40/1

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el modelo de Licencia de Depósito –Acuerdo de Cesión no Exclusiva de Derechos– para el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 01700

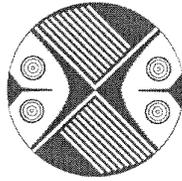


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO



RIDAA
Repositorio Institucional
de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

LICENCIA DE DEPÓSITO

Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos

El presente acuerdo se establece entre el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD", y _____
_____, en adelante denominado "EL TITULAR"¹, con DNI/LC/LE/Pasaporte número _____ en su carácter de _____² DECLARA que ostenta la condición de titular o co-titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada _____

_____, en adelante denominada "LA OBRA"

Tipo de obra: marcar con una cruz según corresponda

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Artículo | <input type="checkbox"/> Documento de trabajo | <input type="checkbox"/> Tesis |
| <input type="checkbox"/> Informe Técnico | <input type="checkbox"/> Ponencia | <input type="checkbox"/> Trabajo Final |
| <input type="checkbox"/> Libro | <input type="checkbox"/> Patente | <input type="checkbox"/> Trabajo Final Integrador |
| <input type="checkbox"/> Parte de libro | <input type="checkbox"/> Reseña o Revisión | <input type="checkbox"/> Resumen de Proyecto de investigación |
| <input type="checkbox"/> Otro (fotografía, mapa, radiografía, película, conjunto de datos, entre otros) | | |

¹ Se procederá a completar un formulario por cada titular.

² Autor, Compilador, Intérprete, Productor, Editor u otro.

- 01700

EL TITULAR cede a LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de LA OBRA por cualquier medio y soporte, y autoriza asimismo a:

- a) Transformar LA OBRA, en la medida en que ello sea necesario, para permitir su preservación y accesibilidad en formatos electrónicos, así como para la incorporación de elementos de seguridad y/o identificación de procedencia.
- b) Almacenar LA OBRA en servidores de LA UNIVERSIDAD, a efectos de garantizar su preservación a largo plazo y su acceso seguro a través del tiempo.
- c) La comunicación pública y la puesta a disposición de LA OBRA, de forma libre y gratuita, a través del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto RIDAA-UNQ, disponible en Internet.

En virtud del carácter no exclusivo de este acuerdo, EL TITULAR podrá comunicar y dar a publicidad libremente LA OBRA, en cualquiera de sus versiones, a través de los medios que estime oportunos. EL TITULAR podrá asimismo solicitar por nota adjunta un periodo de retraso temporal (embargo) de la puesta a disposición pública de LA OBRA, aplicable a partir de la fecha de exposición para las tesis o de la fecha de firma del presente acuerdo para otros tipos de documentos.

EL TITULAR declara bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro, y garantiza asimismo que el contenido de LA OBRA no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

EL TITULAR, como garante de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

LA OBRA se pondrá a disposición del público para que haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos de autor siendo requisito cumplir con las condiciones de la licencia de uso Creative Commons seleccionada a continuación:



Marcar con una cruz:



Atribución (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción



Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Atribución – Sin Obra Derivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas. Esta licencia no es una licencia libre.



Atribución – No Comercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.



Atribución – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre.



Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Esta licencia no es una licencia libre, y es la más cercana al derecho de autor tradicional.

El repositorio utiliza por defecto para todos sus contenidos la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5³) con las características enumeradas previamente

LA UNIVERSIDAD se compromete a exponer junto a LA OBRA la licencia de uso elegida por el titular y su descripción de forma textual o a partir de un enlace web público, y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.



EL TITULAR podrá solicitar el retiro de LA OBRA del Repositorio de LA UNIVERSIDAD por causa debidamente justificada y acreditada por escrito ante los responsables directos⁴ del

³ <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Repositorio Institucional. Asimismo, LA UNIVERSIDAD podrá retirar la OBRA en supuestos suficientemente justificados o frente a reclamaciones de terceros.

_____/_____/_____
Lugar Fecha

Firma del Titular Aclaración

Tipo de documento: _____ Número: _____

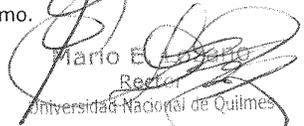
Dirección: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Secretaría de Posgrado	
Expediente Nro.: Acta Nro.: Calificación:	
Apellido y Nombre. Filiación institucional principal de los miembros del jurado:	
.....	
.....	
Fecha de defensa/aprobación:/...../.....	
Carrera:.....	
Cohorte:	Beca / financiamiento:
Director / Co-Director / Consejero:	
.....	



⁴ Los responsables directos del Repositorio Institucional son los administradores de las comunidades que integran el mismo.


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

- 01700